

En colaboración con Obra Social La Caixa

La Fundación Aequitas crea un servicio de apoyo jurídico 'on -line' para la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad

- ▶ *Un equipo de profesionales resuelve dudas y proporciona información a mujeres en situación de discapacidad, discriminación o exclusión social*
- ▶ *Este servicio gratuito de consulta está ya disponible en la página web www.mujeres-aequitas.org*

Septiembre de 2010.- La Fundación Aequitas ha puesto en marcha un proyecto, en colaboración con Obra Social La Caixa, mediante el que se crea el Servicio de Apoyo Jurídico para la Atención de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad. La finalidad de este servicio es potenciar la autonomía personal de las mujeres que lo necesiten, mediante una asistencia jurídica *on-line*, como medida para luchar contra la discriminación y desigualdad en que se encuentra este colectivo. Esta orientación jurídica será prestada por profesionales expertos y comprometidos en la defensa de los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad: notarios, fiscales, jueces y abogados..., todos ellos habituales colaboradores de la Fundación Aequitas.

El servicio cuenta con un portal virtual (www.mujeres-aequitas.org) -al que también se puede acceder desde la página principal de la Fundación: www.aequitas.org - desde donde se gestionarán todas las consultas y solicitudes. La comunicación será principalmente vía correo electrónico, cumplimentando el correspondiente formulario de consulta *on-line*. Las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres que pueden acceder a este servicio son, entre otras: violencia de género, discriminación laboral, mayores dependientes, infancia, inmigración o desestructuración social y familiar. Se prevé que las consultas podrán abordar, entre otros, temas de derecho matrimonial, sucesorio, laboral o administrativo.

Fundación Aequitas

Aequitas es la fundación creada en 1999 por el Consejo General del Notariado para la mejora de la protección jurídica de colectivos necesitados de especial protección: menores, personas con discapacidad, inmigrantes y personas mayores. La Fundación asesora sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de estas personas y aconseja a los ciudadanos y a sus representantes en

cuestiones relativas a su protección social, legal y económica. Más información en www.aequitas.org

Obra Social "la Caixa"

El fomento del trabajo entre colectivos desfavorecidos, la atención a las personas con enfermedades avanzadas y sus familiares, la promoción de la vacunación infantil en los países con rentas bajas y la concesión de microcréditos sociales o financieros a través de MicroBank son, junto con el programa de superación de la pobreza infantil, CaixaProinfancia, algunas de las prioridades estratégicas de la Obra Social para 2009. El objetivo fundamental: dar oportunidades a las personas.



SERVICIO DE APOYO JURÍDICO
PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

[Inicio](#) [Contactar](#) [ACCEDER A MI CUENTA](#)

| | |
|-------------------|--|
| MISIÓN | |
| DOCUMENTOS | |
| NOTICIAS | |
| ACTIVIDADES | |
| BUZÓN SUGERENCIAS | |
| REGÍSTRATE | |

ÚLTIMAS NOTICIAS

15/09/2010 Designan a Michelle Bachelet al frente de ONU-Mujeres [+]

04/08/2010 La Fundación Aequitas pone en marcha el Servicio de Apoyo Jurídico para Mujeres en situación de vulnerabilidad [+]

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO

El servicio de consulta gratuito está dirigido a resolver dudas y proporcionar información a mujeres en situación de vulnerabilidad sea por causa de discapacidad, discriminación, o exclusión social, así como a los familiares y amigos de éstas que quieran acceder a este servicio para ayudarlas.

Si vuestra consulta es relativa a otros campos jurídicos, podéis acudir a la página www.notariado.org donde podréis encontrar una amplia selección de respuestas a las preguntas más frecuentes que la ciudadanía suele formular.

Nuestro equipo de expertas y expertos contestará vuestras consultas a través de correo electrónico, y publicará las que considere de interés en la sección de preguntas realizadas.

Por la propia naturaleza del servicio, las respuestas tienen un valor no vinculante, y no constituyen la postura oficial u oficiosa del Consejo General del Notariado.

Es posible que tu consulta va esté contestada. Antes de formularla consulta las preguntas

TE ESCUCHAMOS

Sugerencias

¿Tienes alguna sugerencia?

Cuéntanosla en nuestro Buzón de Sugerencias.

[Ir al Buzón de Sugerencias](#)